



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
1 de junio de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 5 c) del programa

**Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual**

### **Declaración presentada por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



## **Declaración**

### **1. Enseñanzas aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han galvanizado el compromiso político, influido en los debates, orientado las actividades de promoción y mejorado la supervisión de los proyectos de desarrollo. Por otro lado, la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha demostrado repetidamente que, en muchos ámbitos, se olvida con frecuencia a los más pobres y más marginados.

Otras críticas formuladas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacen referencia a la incapacidad de generar un sentimiento de identificación, una visión simplista del desarrollo, los problemas de equidad y la insistencia en los fines, con exclusión de los medios. Parte de la incapacidad de corregir las desigualdades en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ha debido a la falta de atención a la dinámica urbana, a pesar de que más de la mitad de la humanidad vive ahora en zonas urbanas y la pobreza se está urbanizando cada vez más.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio dejaron de lado algunas cuestiones, en particular las relacionadas con la dinámica de la población, como el proceso creciente de urbanización. La única meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que hace referencia a la situación urbana es la mejora significativa de la vida de al menos 100 millones de habitantes de tugurios (para el año 2020). Esas cifras se han alcanzado, pero la población que vive en esas condiciones ha seguido creciendo. Esta situación resulta especialmente significativa para los gobiernos locales y regionales, dado su papel importante en la gobernanza de las zonas urbanas en muchos países.

Aun cuando la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio dependen directa o indirectamente de la capacidad de los gobiernos locales y regionales de prestar servicios, su participación en el logro de los Objetivos no ha conseguido el reconocimiento ni el apoyo que se merece. Desde que se formularan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el mundo ha dejado de ser predominantemente rural y la población urbana representa ahora más del 50%. Asimismo, se han producido múltiples crisis, tanto de tipo ambiental —desastres y efectos asociados al cambio climático— como económicas y financieras —que han puesto en tela de juicio los modelos sociales existentes.

El nuevo programa de desarrollo debe estar arraigado en las necesidades de las personas en el plano local (proceso ascendente) a través de un proceso interactivo que implique la participación habitual e inclusiva de todas las partes interesadas.

### **2. Partir de la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y “acabar la tarea”**

El nuevo marco no debe formularse en forma de logros parciales. Las metas deben respaldar el acceso universal a las necesidades básicas y promover la exposición cero a los peores riesgos y peligros.

El nuevo programa debe estar basado no solo en el crecimiento económico sino también en los objetivos de desarrollo social, ambiental y cultural sostenible; además, ha de estar respaldado por derechos universales, promover el bienestar de las personas y tener en cuenta a los nuevos agentes del desarrollo. La pobreza y la sostenibilidad deben abordarse con un enfoque multidimensional, que aproveche las sinergias entre los diferentes objetivos y metas, tanto en el mundo desarrollado

como en desarrollo, promueva un alto grado de coherencia normativa en el plano mundial y nacional pero también subnacional, y defina las responsabilidades compartidas y un enfoque más equilibrado entre todos los niveles de gobierno y los asociados en el desarrollo.

Deben adoptarse objetivos concretos pero flexibles, que promuevan enfoques basados en el desarrollo intersectorial y territorial. El marco mundial debe ser lo bastante flexible como para permitir ajustes de acuerdo con las necesidades regionales, nacionales y locales. Las políticas sobre pobreza/desigualdades y sobre sostenibilidad económica y ambiental deben establecer enfoques intersectoriales, basados en territorios específicos (por ejemplo, una región, una ciudad, un barrio) donde se concentren los grupos marginados y la pobreza extrema. Hay pruebas convincentes obtenidas en numerosas naciones de que los enfoques locales pueden contribuir decididamente a reducir las desigualdades, dar a conocer la opinión de los pobres y más vulnerables y promover pautas de desarrollo más sostenibles.

Es preciso aclarar el “cómo” y el “quién” (motores y facilitadores). Algunas de las críticas señalan que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no consiguen especificar suficientemente los enfoques más indicados para conseguir los fines. Aunque algunas metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio están relacionadas tanto con los medios como con los fines, es claro que se insiste especialmente en el “qué” más que en el “cómo” o el “quién”.

El nuevo marco debe estar basado en el documento final de Río+20, que reconoce la necesidad de gobernanza eficaz en el plano local y subnacional para promover el desarrollo sostenible. La participación de las instituciones y agentes subnacionales no puede limitarse a la aplicación de las medidas; deben intervenir también activamente en la definición de las políticas, la planificación, la ejecución y la supervisión.

### **3. Contenido del programa para después de 2015**

Criterios para establecer metas e indicadores en el marco de los 17 objetivos: Deben ser sencillos, claros y sin problemas de comunicación y comprensión; tener capacidad de motivar a las personas, instituciones y gobiernos; apoyarse mutuamente; ser ambiciosos pero asequibles; y ser aplicables en diversas condiciones y países (pero flexibles para que puedan adaptarse en cada país).

Preocupaciones relativas a los datos: El marco de los objetivos tiende a fomentar la atención a los promedios nacionales, y el equipo de las Naciones Unidas reconoce que no se han supervisado debidamente los progresos conseguidos en el plano subnacional. Se acepta ampliamente la necesidad de estadísticas desglosadas para localizar a los más desfavorecidos y supervisar los progresos hacia los objetivos y las metas.

Un nuevo objetivo referente a las ciudades sostenibles: Las ciudades albergan el 50% de la población mundial, y pronto llegarán a concentrar a las dos terceras partes, lo que ha llevado al Secretario General de las Naciones Unidas a afirmar que “nuestra batalla por la sostenibilidad mundial se ganará o perderá en las ciudades”; por ello, el programa para después de 2015 debería definir metas e indicadores más específicos para las zonas urbanas. Con el fin de lograr vínculos más equilibrados con el resto del territorio es imprescindible contar con ciudades más sostenibles. Un enfoque transversal en las zonas urbanas debería incluir los siguientes elementos:

reducción de las desigualdades (con inclusión de las diferencias de género, el acceso universal a los servicios básicos, la mejora de la calidad de vida de los habitantes de tugurios), la sostenibilidad ambiental (transporte, normas de construcción, energía renovable, emisiones de dióxido de carbono), ciudades seguras (vivir sin temor a la violencia) y mejoras en la gobernanza (participación de la población en la gobernanza local, con atención específica a los pobres, y mayor capacidad de las autoridades locales para impulsar políticas favorables a los pobres, incluida la planificación estratégica basada en la participación).

Reducción de las desigualdades: Dado que el hambre y la desnutrición se encuentran entre las dimensiones más críticas de la desigualdad, deberá garantizarse que las necesidades relativas a la seguridad alimentaria se encuentren entre las prioridades del programa para la erradicación de la pobreza extrema. El acceso universal a los servicios básicos (salud, educación de calidad, agua potable, saneamiento, servicios de emergencia, transportes públicos) y la protección social, con especial atención a grupos específicos (personas en situación de pobreza extrema, niños, mujeres solteras cabezas de familia, personas de edad y personas con discapacidad), constituyen también un elemento central de la reducción de la pobreza y la exclusión. Además, serán necesarias medidas concretas para proteger a las mujeres y a las niñas frente a la violencia, la exclusión y los malos tratos. El mejoramiento de los barrios marginados y la seguridad en la tenencia de las tierras deben incluirse también como metas específicas, y la vivienda decente es uno de los derechos básicos de todo ser humano. Los gobiernos locales y regionales se encuentran en situación única para detectar las bolsas de pobreza y los grupos marginados, y formular programas específicos. Las disposiciones para eliminar todas las formas de discriminación (género, edad, casta, raza, etnia, religión, condición de migrante, etc.) y lograr la igualdad de género deben considerarse como principios generales en apoyo de ese objetivo.

Sostenibilidad ambiental: El suministro de aguas insalubres, la contaminación del agua y el aire y los efectos nocivos de la elevada densidad de población, los peligros químicos agrícolas y otros peligros ambientales están distribuidos de forma desigual y afectan de manera desproporcionada a las poblaciones más pobres. El cambio climático afecta también con especial gravedad a las partes más pobres del mundo, y son los pobres y desfavorecidos quienes se ven especialmente afectados; muchos países en desarrollo sufren los efectos “peores y primeros” de los desastres relacionados con el clima. Los gobiernos locales y regionales se encuentran entre los factores más importantes para hacer frente a esos desafíos ya que, en muchos países, son los responsables directos del abastecimiento de agua (protección y distribución de los recursos), la gestión de desechos (recogida, tratamiento y reciclado), la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción del uso de fuentes de energía renovable (por ejemplo, mediante el uso del transporte público y normas de construcción adecuadas) o el apoyo a la planificación de la tierra y la ordenación urbana (reducción de la huella ecológica, expansión urbana, reforestación, etc.). Como se reconoció en Río+20, la planificación participativa local debe ser considerada como “facilitador” para adaptarse al cambio climático y para reducir el impacto de los crecientes desastres naturales y los efectos conexos en la vida humana, la infraestructura y las actividades económicas.

Desarrollo económico: Las medidas para apoyar y configurar políticas y normas de desarrollo económico local más orientadas a los pobres, con inclusión de

prácticas no discriminatorias en favor de los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos económicamente desfavorecidos, tanto para la creación de empleos decentes y de un entorno propicio para las actividades económicas (por ejemplo, con respecto al sector informal) como para la promoción de alternativas económicas innovadoras (por ejemplo, la agricultura urbana), pueden ser también un agente catalizador del desarrollo, que aproveche las redes de solidaridad locales y aliente las relaciones de asociación con la sociedad civil y el sector privado.

**Gobernanza:** Los planes nacionales en favor de la reducción de la pobreza deben compaginarse con los planes locales y regionales y promover una mayor coordinación y armonización intergubernamental (gobernanza en diversos niveles). Debe considerarse la posibilidad de ofrecer apoyo específico a los gobiernos locales y regionales para que formulen políticas sostenibles en favor de los pobres y velar por que dispongan de los medios para prestar servicios básicos (de acuerdo con el principio de subsidiariedad). En cuanto nivel de gobierno más próximo a las comunidades, en los procesos regionales y locales de toma de decisiones debería asignarse un espacio específico a la sociedad civil y al sector privado para que puedan intervenir activamente y contribuir a que esas medidas y recursos puedan orientarse con eficacia y utilizarse de la mejor manera posible para llegar a los grupos pobres y más marginados, por ejemplo, mediante la planificación y presupuestación basadas en la participación (contabilidad mejorada). Una participación más amplia en los procesos de toma de decisiones permite un desarrollo más inclusivo y sostenible.

#### **4. Aplicación**

El sistema de las Naciones Unidas debe contribuir de forma decisiva a los esfuerzos en favor de una definición coordinada y coherente del programa para después de 2015, así como a la aplicación del nuevo marco. La Asamblea General es el órgano de gran alcance más adecuado para ofrecer orientación y promover la coherencia. El papel de las Naciones Unidas y los organismos encargados de coordinar en el plano mundial la aplicación y supervisión del nuevo marco debería reforzarse mediante la consolidación del Consejo Económico y Social, otorgando una función más importante e institucionalizada a los grupos principales y partes interesadas. No obstante, a corto plazo, el “foro político de alto nivel” resultante de Río+20 puede llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) Realizar una labor de liderazgo político y formular recomendaciones;
- b) Ofrecer una plataforma dinámica que permita mantener un diálogo habitual, realizar balances y formular programas;
- c) Supervisar y examinar el progreso en el cumplimiento de los compromisos del programa de desarrollo, garantizando la transparencia y rendición de cuentas del proceso y la participación de todas las partes interesadas;
- d) Mejorar la cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas con respecto a los programas y políticas de desarrollo; y
- e) Promover la transparencia y la aplicación intensificando la función consultiva y la participación de los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes en el plano internacional con el fin de aprovechar mejor sus conocimientos especializados.

Las autoridades locales y otros grupos importantes respaldan la creación del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible y solicitan una institución que aproveche los aspectos positivos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible al mismo tiempo que corrige sus deficiencias; informará directamente a la Asamblea General y al Consejo, pero no será subsidiaria de este. Respaldamos también un período anual de dos semanas dedicado al examen y la aplicación, además de la convocatoria de una serie de sesiones de alto nivel del Consejo de dos o tres días de duración. El foro debe adoptar y tener en cuenta las normas y procedimientos de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a la participación de los grupos principales y otras partes interesadas, a diferencia de la participación más limitada tanto en el Consejo como en la Asamblea General.

Asociación y coordinación: La realización del programa de desarrollo será imposible sin la participación de todas las partes interesadas pertinentes mediante asociaciones innovadoras de múltiples partes interesadas y de acuerdo con modalidades diferenciadas. Esas asociaciones amplias requerirán esfuerzos coordinados en diferentes niveles (mundial, regional, nacional y subnacional) de las instituciones internacionales, los Estados, las autoridades locales y regionales, los parlamentarios, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, con la debida aclaración de responsabilidades (por ejemplo, ejecución, seguimiento y evaluación) e incentivos para participar en el programa.

Esas asociaciones y esa coordinación deben estar basadas en un marco claro de gobernanza mundial, que garantice una identificación y rendición de cuentas más amplias. Para contribuir a ese fin, un componente de la “gobernanza” en el programa para después de 2015 debería incluir el apoyo específico a instituciones y partes interesadas en diferentes niveles.

---